

CIRCULAR NRO. AJL 46 - 2020



La Paz, 28 de marzo de 2020
Circular AJL 46 - 2020



Ref. COMUNICADO CIRCULACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Estimado Señor Asociado:

Le informamos que a raíz de las gestiones realizadas por la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, el Ministerio de Desarrollo productivo emitió la circular informativa adjunta que indica lo siguiente:

- *Las empresas de servicios públicos e industrias tanto públicas como privadas dedicadas a la producción de alimentos, productos de higiene, medicamentos y artículos de primera necesidad y su personal de trabajo, podrán circular de manera garantizada desarrollando sus actividades ininterrumpidamente de lunes a domingo las 24 horas del día.*
- *La cadena y servicios de transporte del comercio interno y de las exportaciones e importaciones se mantendrán expedito y garantizado.*



Esperando que la información le sea de utilidad nos despedimos de usted con la más alta estima.

Dr. José Romero Frías
**ASESOR JURIDICO LEGAL PRINCIPAL
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO**



COMUNICADO

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural informa:

Las empresas de servicios públicos e industrias, tanto públicas como privadas, dedicadas a la producción de alimentos, productos de higiene, medicamentos y artículos de primera necesidad y su personal de trabajo, podrán circular de manera garantizada, desarrollando sus actividades ininterrumpidamente de lunes a domingo las veinticuatro (24) horas del día.

La cadena logística y de servicios de transporte del comercio interno y de las exportaciones e importaciones se mantendrá expedito y garantizado. Los medios de transporte de abastecimiento, insumos, artículos de primera necesidad, limpieza e higiene, farmacéuticos, comerciales y distribuidoras de alimentos, podrán transitar de manera segura y libre en todo el territorio nacional.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4200 del 25 de marzo de 2020, esta Cartera de Estado precautelaré el abastecimiento, seguridad alimentaria, higiene y salud, en todo el Estado Boliviano.

Para más información visite nuestra página web y nuestras redes sociales:

www.producción.gob.bo
www.facebook.com/MDPyEPBolivia/
twitter.com/MDPyEPBolivia
Instagram: [mdpyep.bolivia](https://www.instagram.com/mdpyep.bolivia)

WILFREDO ROJO PARADA
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL